

SESIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1891

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Barros Borgoño, Espejo, Letelier, Prado, Don Uldaricio, Ugarte Gutiérrez y el Secretario General

Leída y aprobada el acta de la sesión de 16 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciados en Medicina y Farmacia* á Don Juan M. Astorquiza Líbano, Don Roberto Montt Saavedra y Don Otto Philippi Westermeier; el de *Bachiller en la misma Facultad* á Don Jorge Vives Bravo, igual grado en *Ciencias Físicas y Matemáticas* á Don Nicanor T. Marambio Cortés; y el mismo grado en *Filosofía y Humanidades* á Don Manuel S. Arancibia Alarcón, Don Jorge Beauchef Nissen y Don Víctor Luis Olmedo Garcés, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«Santiago, 12 de noviembre de 1891.—Hoy se ha decretado lo siguiente:

«Número 572.—Visto el oficio que precede, y teniendo presente el acuerdo del Consejo de Instrucción Pública en sesión de 9 del presente,

«Se decreta:

«Sepárase de su empleo al rector del liceo de Ancud, Don José María Bello.

Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz*

«Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*J. Domingo Amunátegui Rivera*.—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 12 de noviembre de 1891.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 564.—Visto el oficio que precede y la terna formada

por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 9 del que rige para proveer el cargo de rector del liceo de Rengo.

«Se decreta:

«Nómbrase rector del liceo de Rengo á Don Francisco González Barrera, que ocupa el primer lugar en dicha terna.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*J. Domingo Amunátegui Rivera.*—Al Rector de la Universidad».

«Número 759.—Santiago, 19 de noviembre de 1891.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 652.—Visto el oficio que precede y las ternas formadas por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 16 del actual para proveer los rectorados de los liceos de Iquique, de los Angeles, de Constitución, de Quillota, de Cauquenes, de Ancud y de Angol,

«Se decreta:

«Nómbranse á las siguientes personas, que aparecen en primer lugar en dichas ternas, para rectores de los liceos que se expresan á continuación:

«Rector del liceo de Iquique, á Don Juan Vicente Silva;

«Rector del liceo de los Angeles, á Don Ramón Rengifo;

«Rector del liceo de Constitución, á Don Carlos Valdés Valdés;

«Rector del liceo de Quillota, á Don Medoro Pedevila;

«Rector del liceo de Cauquenes, á Don José Mercedes Oñat;

«Rector del liceo de Ancud, á Don Manuel J. Cárdenas; y

«Rector del liceo de Angol, á Don Francisco Cuevas;

«Páguese á los nombrados el sueldo correspondiente.

«Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Dios guarde á Ud.—*J. Domingo Amunátegui Rivera.*».

«Número 755.—Santiago, 19 de noviembre de 1891.—Este Ministerio ha resuelto que los pensionistas Don Ernesto Molina y Don Adeodato García vuelvan á Europa á seguir sus estudios interrumpidos por el decreto de la Dictadura que suspendió el pago de sus asignaciones; y, para compensarles del tiempo que han perdido desde aquella fecha con su obligado viaje, ha acordado prorrogar por un año sus contratos respectivos.

«Dios guarde á Ud.—ISIDORO ERRÁZURIZ.—Al Rector de la Universidad».

2.º De una providencia del mismo Ministerio, que manda pasar al Consejo un oficio del rector del liceo de Osorno sobre la situación en que se hallan dos profesores del dicho establecimiento.

Se acordó oír á la comisión de liceos.

3.º De un informe de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, recaído en la solicitud del profesor Manuel A. Bruna, de que se dió cuenta en el número 4.º de la acta de la sesión de 2 del que rige.

Quedó en tabla.

4.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 29 de noviembre de 1891.—Honorable Consejo:

«El Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina y Farmacia, respecto á la consulta hecha por US. sobre la provisión de las clases que hay vacantes, acordó lo siguiente, según consta de la parte del acta de la sesión celebrada ayer, que me permito transcribir.

«En seguida se puso en discusión la forma en que debían proveerse las clases vacantes de química inorgánica y orgánica, de química orgánica para el curso de farmacéuticos, de farmacia, de enfermedades mentales y nerviosas, de patología externa y de patología interna.

«La votación dió el siguiente resultado:

Clase de química inorgánica y orgánica

«Por contrata, 8 votos.

«Por concurso, 5 votos.

Clase de química orgánica (del curso de farmacéuticos)

«Por contrata, 8 votos.

«Por concurso, 5 votos.

Clase de farmacia

«Por concurso, 10 votos.

«Por terna, 3 votos.

Clase de enfermedades mentales y nerviosas

«Por concurso, 8 votos.

«Por terna, 5 votos.

Clase de patología externa

«Por terna, 8 votos.

«Por concurso, 5 votos.

Clase de patología interna

«Por terna, 10 votos.

«Por concurso, 2 votos.

«En blanco, 1 voto.

«En consecuencia quedó acordado:

«1.º Contratar en Europa los profesores para las clases de química general (inorgánica y orgánica) y de química orgánica del curso de farmacéuticos;

«2.º Proveer en concurso las clases de farmacia y enfermedades mentales nerviosas; y

«3.º Formar ternas para las clases de patología externa y patología interna.

«Lo que tengo el honor de transcribir á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

«Dios guarde á US.—*J. Joaquín Aguirre*.—Al Honorable Consejo de Instrucción Pública».

El Consejo confirmó, por unanimidad, los acuerdos de la Facultad de Medicina y Farmacia signados con los números 1.º y 3.º, y por siete votos contra dos el acuerdo signado con el número 2.º

Los votos disidentes fueron dados en el sentido de que las clases de farmacia y enfermedades mentales y nerviosas se provean á propuesta del cuerpo de profesores de dicha Facultad.

5.º De un informe del Señor Decano Barros Arana, expedido en la solicitud de Don G. René Moreno, de que se dió cuenta en el número 13 del acta de la sesión de 26 de octubre último.

Se acordó remitirla al Ministerio del ramo acompañada de un oficio, redactado en los términos siguientes:

«El Consejo de Instrucción Pública ha acordado elevar á la consideración de US., para los efectos á que haya lugar, la adjun-

ta solicitud de Don G. René Moreno, sobre abono de años de servicios, por creer el Consejo que no era de su competencia pronunciarse acerca de dicha solicitud.

«Dios guarde á US».

6.º De un oficio del rector del Instituto Pedagógico en que remite un estado de las fechas en que tendrán lugar los exámenes.

Se mandó al archivo.

7.º De un oficio del mismo rector en el cual solicita que el Consejo acuerde crear un curso de aplicación anexo al Instituto Pedagógico.

Se mandó pasar en informe á la comisión de liceos.

8.º De un oficio del rector del liceo de San Fernando sobre la conducta funcionaria de un profesor.

Se acordó oír á la comisión de liceos.

9.º De un oficio del mismo rector en que solicita la creación de una clase de inglés.

Se le dió igual tramitación que al anterior.

10. De la nómina de alumnos distinguidos en el liceo de Ranagua.

Se mandó publicar.

11. De una solicitud de Don Pedro G. Ramírez, editor de las *Obras de Don Andrés Bello*, en que pone en noticia del Consejo que, á virtud del caso fortuito que indica, fueron destruidos ó desaparecieron de su taller todos los tipos, el papel y demás materiales de impresión, y pide se le mande pagar el trabajo ejecutado del tomo XIV de dichas *Obras*.

Se acordó pasarla en informe al Señor Decano Barros Arana.

12. De una solicitud de Don Diego González, para que se le reponga en el empleo de profesor del liceo de los Ángeles.

Se mandó pasar á la comisión de liceos.

13. De una solicitud de Don Segundo Adeodato García, pensionado de la Facultad de Medicina y Farmacia, para que se le admita desde luego á rendir el examen de médico-cirujano.

Oído el informe del Señor Decano Barros Borgoño, se accedió á ella.

14. De una solicitud de Don Cristóbal Gianelli Mangianti, para que se declare que á él corresponden las partidas de exáme-

nes anotadas en los libros del Instituto Nacional, del liceo de Curicó y de la Sección Universitaria, con el nombre de Cristóbal Gianelli Gianelli.

Vistos los certificados anexos á la solicitud y oído el informe del Señor Decano Barros Arana, se accedió á ella.

15. De una solicitud de Don Arturo Espina Fuentes y Don Juan E. Johnson Ulloa, Bachilleres en Medicina y Farmacia, para que, por las razones que exponen, se les admita en marzo venidero como alumnos del sexto año de medicina, quedando así en aptitud de rendir á fines de 1892 los exámenes de clínica.

Oído el informe del Señor Decano Barros Borgoño, se accedió á ella.

16. De una solicitud de Don Ismael Valdivieso Vidal para que se declare válido el examen de Código Civil primer año, que rindió el 30 de diciembre de 1890, sin haber dado previamente el de derecho romano.

Oído el informe verbal del Señor Decano Barceló y los documentos adjuntos á la solicitud, ésta fué aceptada.

17. De una solicitud de Don Juan Santiago Prado Puelma, estudiante del cuarto año de derecho, para que, por las razones que indica, se le permita rendir como alumno privado los dos años de práctica forense.

Atentas las condiciones especiales del solicitante, se accedió á u petición, debiendo acreditar, antes de ser admitido á dichos exámenes, que deberán durar una hora, haber practicado con regularidad en uno de los juzgados de Talca, durante el tiempo que se dispensa de asistencia á la clase respectiva.

El Señor Decano Prado Don Uldaricio se abstuvo de tomar parte en el acuerdo anterior.

Oído el informe verbal del Señor Decano Barceló, fueron desechadas las solicitudes sobre exámenes presentadas por Don Nicolás García Chaparro, Don Luis U. Contardo y Don Renato Sánchez García de la Huerta.

El Señor Consejero Letelier dijo que sabía que los alumnos del liceo de Copiapó se hallaban preparados para rendir exámenes en las fechas que determine el respectivo rector con acuerdo del cuerpo de profesores, y expresó la conveniencia de que el Consejo autorizara desde luego este modo de proceder.

Así se acordó.

Se acordó también hacer constar que el Señor Decano Prado Don Uldaricio había convocado á la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para el miércoles 9 del entrante diciembre, con el objeto de elegir el secretario de dicha corporación.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*Gaspar Toro*, Secretario General.

